

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013. El Decreto Alcaldicio N°725 del 01/03/13, que determina subrogancia de Secretaría Municipal. El Decreto (H) N°1788 de fecha 19 de Diciembre 2013, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4120, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°58 de fecha 14 de Julio de 2014. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación presupuestaria en las iniciativas que se señalan pertenecientes al Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2014, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	(7.150)
22 08 004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	(7.150)
	TOTAL	(7.150)

1.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Apoyo Jurídico

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.450
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	8.450
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(240)
22 01 001	Para Personas	(240)
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(600)
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(600)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(460)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(300)
22 08 999	Otros	(160)
	TOTAL	7.150

1.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Desarrollo Económico Local

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(100)
22 01 001	Para Personas	(100)
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	180
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	180
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	160
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	160
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	(372)
22 07 001	Servicios de Publicidad	408
22 07 002	Servicios de Impresión	(780)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(530)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(700)
22 08 999	Otros	170
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500
22 11 999	Otros	500
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	120
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	120
	TOTAL	(42)

1. 4 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	130
22 01 001	Para Personas	130
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(283)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(83)
22 04 999	Otros	(200)
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	(564)
22 07 001	Servicios de Publicidad	(400)
22 07 002	Servicios de Impresión	(164)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(800)
22 08 011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	(800)
22 09	ARRIENDOS	1.517
22 09 999	Otros	1.517
	TOTAL	0

1. 5 Área de Gestión 04 Programas Sociales. PRODESAL Falil Pukueche

RESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14
22 04 004	Productos Farmacéuticos	14
	TOTAL	14

1. 6 Área de Gestión 04 Programas Sociales. PRODESAL Truf Truf

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8
22 04 004	Productos Farmacéuticos	8
	TOTAL	8

1. 7 Área de Gestión 04 Programas Sociales. PRODESAL Mapu Newen

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3
22 04 004	Productos Farmacéuticos	3
	TOTAL	3

1. 8 Área de Gestión 04 Programas Sociales. PRODESAL Puelche Cultrunco

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4
22 04 004	Productos Farmacéuticos	4
	TOTAL	4

1. 9 Área de Gestión 04 Programas Sociales. PRODESAL Lafquen Maquehue

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8
22 04 004	Productos Farmacéuticos	8
	TOTAL	8

1. 10 Área de Gestión 04 Programas Sociales. PRODESAL Wuyhuen Niágara

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5
22 04 004	Productos Farmacéuticos	5
	TOTAL	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Finanzas
- Secpla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

193465



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE